

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5239 *ORDEN JUS/551/2007, de 7 de marzo, por la que se adjudican destinos en cumplimiento de la Orden JUS/3231/2006, de 6 de octubre.*

Vista la instancias presentadas por doña M.^a Ruth Ajuria Presa, con DNI 13123569, don Francisco Javier Campos Domínguez, con DNI 28714382, doña Rosa M.^a García Solís, con DNI 5649562, doña M.^a Asunción Aranda García, con DNI 73077706 y don Félix Alarcón García, con DNI 70038094, en cumplimiento a la Orden JUS/3231/2006, de 6 de octubre (BOE de 20 de octubre de 2006), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 2/2972/97, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991,

Este Ministerio acuerda adjudicar a los interesados los destinos que se relacionan a continuación:

Ajuria Presa, M.^a Ruth, Jzdo. 1.^a Inst. e Instruc. n.º 1 Castro Urdiales (Cantabria).

Campos Domínguez, Francisco Javier, Jzdo. 1.^a Inst. e Instruc. n.º 3 Torrijos (Toledo).

García Solís, Rosa María, Jzdo. 1.^a Inst. n.º 2, Guadalajara.

Aranda García, M.^a Asunción, Jzdo. 1.^a Inst. n.º 2, Guadalajara.

Alarcón García, Félix, Jzdo. Penal n.º 2 Arrecife (sede en Puerto del Rosario).

Deberán tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario interino que actualmente ocupe la plaza que ha sido adjudicada a dicho aspirante aprobado, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Los aspirantes a quienes se otorga destino en virtud de esta Orden podrán participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 2007.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

5240 *ORDEN JUS/552/2007, de 7 de marzo, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la carrera fiscal a don Mariano Fernández Bermejo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que

se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.f) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

He dispuesto declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día 12 de febrero de 2007, a don Mariano Fernández Bermejo, Fiscal Jefe de Sala del Tribunal Supremo, por haber sido nombrado por Real Decreto 235/2007, de 9 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), Ministro de Justicia.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de marzo de 2007.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE FOMENTO

5241 *ORDEN FOM/553/2007, de 5 de marzo, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/151/2007, de 23 de enero (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.-El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.-El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997,